



I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORDENA ASUMIR FUNCIONES DE DIRECTOR  
SUBROGANTE DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR  
GABRIELA MISTRAL A DON GUILLERMO  
ROSEMBLATT AEDO.

DECRETO Nº 1157.

SAN RAMON, 03 JUN. 2015

V I S T O S:

Las necesidades de buen servicio.

que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confieren los art. 5º letra

d) 12º y 63º letra i) de la Ley 18.695.

D E C R E T O:

**ORDENASE**, a don GUILLERMO ROSEMBLATT AEDO, Cédula de Identidad Nº 6.921.422-3, categoría A, Médico, asumir funciones de Director Subrogante del Centro de Salud Familiar Gabriela Mistral y páguese una asignación de responsabilidad por el período que ejerce el cargo. Lo anterior, a contar del 01 de junio de 2015 hasta la próxima realización de Concurso Público de Directores de los Centros de Salud de la Comuna.

COMUNÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio por el señor Secretario Municipal a todos los departamentos municipales que corresponda.

ANÓTESE

COMUNÍQUESE

CÚMPLASE

Y

ARCHÍVESE



FRANCISCO JOSE ZUÑIGA FIGUEROA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL AGUILERA SANHUEZA  
ALCALDE

PRP/ACP/CSB/pav.

DISTRIBUCION:

SECRETARIAMUNICIPAL - DIRECCION DE CONTROL - JURÍDICO - CARPETA PERSONAL - DEPARTAMENTO DE SALUD -  
HABILITACIÓN - RECURSOS HUMANOS SALUD - ARCHIVO OF. PARTES - LEY DE TRANSPARENCIA - ARCHIVO SALUD.